



**CARRERA:** Licenciatura en Enfermería

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** Materia Electiva II El Consentimiento Informado desde una Mirada Ético-Legal

**Ciclo:** Primero

### **1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA**

Nombre de la asignatura	Materia Electiva II El Consentimiento Informado desde una Mirada Ético-Legal	
Plan de estudio	Ord. 1019/17 y su Texto Ordenado Ord. 0152/18	
Ubicación curricular	<b>3º año- 1º cuatrimestre</b>	
Régimen	<b>Cuatrimestral</b>	
Carga Horaria 48 hs	Teóricas	<b>34</b>
	Prácticas	<b>14</b>
Año	<b>2024</b>	
Equipo de cátedra	<b>DÍAZ, Michael, PAD-3</b>	

### **2.- FUNDAMENTACIÓN**

El cambio de actitud paternalista en las relaciones sanitarias pone el énfasis en el principio de autonomía y en la importancia que reviste su respeto en el ámbito de la salud. En cada actuación, en cada respuesta, se evidencia el grado de consideración que se le tiene a la persona. En este contexto, surge la toma de decisiones informadas como un proceso para salvaguardar la autonomía del paciente. El presente seminario se propone analizar las implicancias éticas y legales del Consentimiento Informado (CI) en el ámbito de la salud, haciendo hincapié en las características que adquiere en el ejercicio de la enfermería.

### **3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**

- Conocer los derechos del paciente en relación a la información sanitaria.
- Valorar la comunicación sanitaria como una carga del profesional de salud.
- Determinar la información correspondiente acorde a los distintos destinatarios de la misma.
- Analizar el Consentimiento Informado y sus elementos constitutivos.
- Conocer las obligaciones del paciente en la relación con el profesional de la salud.

### **4.- CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS**

- ✓ Origen y desarrollo del Consentimiento Informado (CI).
- ✓ El CI como proceso continuo de comunicación en las distintas intervenciones enfermeras.
- ✓ El CI como Práctica Humanizante del Cuidado Enfermero.
- ✓ Responsabilidad ética y legal en el proceso de toma de decisiones informadas..
- ✓ Análisis de legislación y jurisprudencia en torno al CI.

### **5.- PROGRAMA ANALÍTICO**

#### **UNIDAD I:**

Los derechos del paciente, la información sanitaria como un derecho propio del paciente. El paciente y la capacidad de derecho plena. Los pacientes excluidos de la capacidad de derecho plena. La capacidad de derecho y la información sanitaria en el marco del derecho a la salud. Los pacientes adolescentes, pacientes emancipados. Los pacientes enfermos vulnerables. La vulnerabilidad y la salud. Derecho y autodeterminación del paciente. Los derechos fundamentales y personalísimos del paciente.

#### **UNIDAD II:**

La información. Los elementos del acto comunicacional. La información sanitaria como carga. Cumplimiento de los deberes y cargas de informar. La información clínica y la información sanitaria. La información sanitaria a cargo del profesional de la salud. La información sanitaria según la ley. Contenido de la información sanitaria a cargo del profesional de la salud en la doctrina y en la jurisprudencia. La información de los riesgos típicos y atípicos. El deber de advertencia y consejo a cargo del médico. Menores de edad y el derecho a recibir la información sanitaria. La prohibición de discriminación en la asistencia sanitaria. Derecho del paciente a la integridad psicofísica.

### **UNIDAD III:**

La interconsulta médica según ley 26529. La verdad. Honestidad. Dignidad del paciente. Derecho del paciente a emitir el consentimiento informado. Origen del consentimiento informado. La autonomía del paciente. El ámbito de aplicación del consentimiento informado. Los principios que rigen el consentimiento informado. La voluntad del paciente. Los requisitos de la declaración del paciente. El consentimiento por representación. La revocación del consentimiento informado. La carga del médico de solicitar al paciente la declaración aprobatoria. La responsabilidad civil por omisión del consentimiento informado. La información sanitaria a cargo del médico en el consentimiento informado.

### **UNIDAD IV:**

La responsabilidad civil y el consentimiento informado. Las obligaciones del paciente. La obligación de informar a cargo del paciente. Contenido de la información a cargo del paciente. El deber de cooperación del paciente. El pago de honorarios profesionales. El derecho del médico y la objeción de conciencia. Libertad de pensamiento, de religión, y de conciencia. El derecho a la objeción de conciencia en el ámbito de la salud. El derecho del médico a requerir el consentimiento informado al paciente o familiares. Ley de obras sociales 23660. Derechos del paciente en su relación con los profesionales de la salud e instituciones sanitarias. Ley de los derechos del paciente. Ley 26742.

### **6.- PROPUESTA METODOLÓGICA:**

El desarrollo del seminario será durante el primer cuatrimestre, con clases teóricas y teórico - prácticas planteadas para cada unidad con la modalidad de presencialidad alternada. Las clases teóricas se expondrán los marcos conceptuales pertinentes con esquemas de análisis. Se revisarán casos prácticos para la aplicación de los contenidos teóricos. Se utilizará la Plataforma de Educación del Comahue (PEdCo) como soporte tecnológico para la comunicación y mediación de las actividades que se desarrollen.

### **7.- CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN**

El seminario se aprueba o desaprueba durante la cursada, cumpliendo con los requisitos de la misma: la condición al finalizar la cursada será APROBADO, DESAPROBADO o AUSENTE. Una vez aprobada la cursada, cada estudiante, en esta condición, debe inscribirse en una mesa de examen final para que se le transcriba la nota con la que aprobó este seminario. Esta calificación de aprobación va desde el 4 (equivalente al 60% de los contenidos aprobados) hasta el 10.

Para la aprobación del seminario, deberán tener como mínimo el 75% de la participación de las clases (presenciales virtuales y presenciales físicas), y la aprobación de 2 trabajos prácticos durante el seminario con una nota no inferior a 4 en cada uno.

### **8.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL**

Una clase presencial física por mes y el resto de las clases con la modalidad de presencialidad virtual. Dos horas diarias.

### **9.- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES**

Primer cuatrimestre. Días lunes de 13:00 a 15:00 hs.

### **10.- BIBLIOGRAFÍA**

Código Civil y Comercial –

Tratado de Derecho a la Salud: Autor Carlos Vallespinos

LA DISRUPCION DIGITAL Y SUS IMPACTOS en el SER HUMANO: AUTORES; Valeria Bettina Blanco Leonel Javier Ciliberto, Enzo Donato Brun, Graciela Isabel Lovece, Luis Ignacio Nasso González, Juan Manuel Ottati Paz, Celia Weingarten.

CODIGO CIVIL y COMERCIAL de la Nación y normas complementarias – análisis doctrinal y jurisprudencial- 1° edición a cargo del Dr. Alberto Bueres. Editorial HAMMURABI

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Relación Médico Paciente – libertad religiosa – exámenes de laboratorio – SIDA – PATOLOGIA PSIQUIATRICA – INFORMACION VERBAL O ESCRITA: Luis Alberto KVITKO: Ediciones Tribunales